

## ANEXO 1 (Ref. 03/2025/01)

**1. CATEGORIA:** Investigador Licenciado

**2. TITULACIÓN REQUERIDA:** Licenciatura, Arquitectura, Ingeniería, o Grado o equivalente como mínimo.

**Imprescindible:**

- Acreditación oficial de nivel de inglés igual o superior a B1

**3. PROYECTO/CONVENIO/CONTRATO:** Soluciones inteligentes de conducción ecológica para la movilidad sostenible (eMob)

Referencia proyecto: PID2022-137858OB-I00

Línea de investigación: Soluciones inteligentes de conducción ecológica para la movilidad sostenible

Fecha de fin del proyecto: 31/08/2026

Convocatoria: Orden por la que se aprueba la convocatoria de tramitación anticipada para el año 2022 del procedimiento de concesión de ayudas a «Proyectos de Generación de Conocimiento» y a actuaciones para la formación de personal investigador predoctorales asociadas a dichos proyectos, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-2023.

Financiación: Orden por la que se conceden las ayudas correspondientes a la convocatoria de 2022 de proyectos de generación de conocimiento y actuaciones para la formación de personal investigador predoctoral asociadas a dichos proyectos, en el marco del Programa Estatal para Impulsar la Investigación Científico-Técnica y su Transferencia, del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-2023.

Proyecto PID2022-137858OB-I00 financiado por MICIU/AEI/10.13039/501100011033 y por FEDER, UE.

### **4. ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN EL PUESTO DE TRABAJO CONVOCADO:**

- Implementación de técnicas de conducción sostenibles para distintos tipos de vehículos.
- Desarrollo de una plataforma de conducción sostenible en la que se recomienden rutas sostenibles en la cual los costes y la contaminación se minimicen.

### **5. CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO:**

Objeto: Contrato de actividades científico-técnicas vinculado a líneas de investigación (artículo 23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación).

Tipo de contrato: Indefinido.

Duración estimada de la financiación: 12 meses. Contratación sujeta a la vigencia del proyecto y su disponibilidad de financiación.

Extinción del contrato: según lo establecido en el apartado 4 del artículo 23 bis de la Ley 14/2011 y de acuerdo con los artículos 49, 51 y 52.e) del RDL 2/2015 de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido del Estatuto de los Trabajadores.

Jornada Laboral: Tiempo Completo.

Lugar de desarrollo: Departamento de Ingeniería Informática, Escuela Superior de Ingeniería. Campus Universitario de Puerto Real (Cádiz).

Retribuciones mensuales: 1.836,77 euros íntegros mensuales. La formalización del contrato estará condicionada a la obtención de la financiación del mismo, y su duración no podrá superar la autorizada para la ejecución del proyecto.

Los contratos que no estén vinculados a financiación externa o financiación procedente de convocatorias de ayudas públicas en concurrencia competitiva en su totalidad, su formalización quedará supeditada a la autorización previa señalada en el artículo 23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación).

#### **6. MÉRITOS PREFERENTES/PERFIL:**

- Titulación preferente: Grado en Ingeniería Informática
- Experiencia: Se requiere experiencia contrastada en programación, así como en técnicas de análisis de datos.
- Idiomas: se valorarán certificados de conocimiento de inglés superiores a B1
- Otros: Se valorará positivamente la relación con distintos expertos en los temas de inteligencia artificial o transporte sostenible, así como certificaciones oficiales.

#### **7. RESPONSABLES:**

D<sup>a</sup>. Patricia Ruiz y D. Bernabé Dorronsoro

**ANEXO 2**  
**(Ref. 03/2025/02)**

1. **CATEGORIA A CONVOCAR:** Técnico/a Investigador/a Licenciado/a
2. **NIVEL DE TITULACIÓN:** Licenciatura, Arquitectura, Ingeniería, o Grado o equivalente como mínimo.
3. **PROYECTO/CONVENIO/CONTRATO:** Proyecto AACID UPO: Estudio de estrategias de cuidado de la vida en contexto de conflicto, crisis medioambiental y violencias de género: los casos de Mali y Senegal  
Referencia: SHYGB200002024707  
Línea de investigación: Migraciones, comunicación, educación, violencias de género, cultura de paz.  
Fecha de finalización: 31/12/2025  
Financiación: Recursos liberados disponibles del proyecto de H2020 no. 101004491 -- SMOOTH. Smooth Educational Common Spaces. Proyecto aprobado por la Comisión de Investigación de la Universidad de Cádiz en sesión ordinaria celebrada el día 12 de diciembre de 2024.

**4. ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN EL PUESTO DE TRABAJO CONVOCADO:**

- Recopilación de los relatos y narrativas creativas de jóvenes y mujeres migrantes a partir del análisis literario y socio-cultural de los contextos actuales de Senegal y Malí.
- Apoyo en la elaboración de material educativo en forma de Unidad Didáctica (con documental) para estudiantes de Universidades andaluzas que permita crear ciudadanía global, formada y comprometida.
- Apoyo en la elaboración de una estrategia de incidencia audiovisual (a partir del material educativo y documental) para sensibilizar sobre contextos gravemente afectados por conflictos armados, crisis climática y violencia de género.
- Apoyo en la elaboración de una estrategia de incidencia política con agentes institucionales responsables del diseño de líneas de actuación relacionadas con la temática en el ámbito educativo, de gestión migratoria y violencias de género.

**5. CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO:**

Objeto: Contrato de actividades científico-técnicas vinculado a líneas de investigación (artículo 23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación).

Duración: Indefinida.

Duración estimada de la financiación: hasta fin de proyecto Duración de la contratación sujeta a la vigencia del proyecto y su financiación.

Jornada Laboral: Tiempo Completo.

Extinción del contrato: según lo establecido en el apartado 4 del artículo 23 bis de la Ley 14/2011 y de acuerdo con los artículos 49, 51 y 52.e) del RDL 2/2015 de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido del Estatuto de los Trabajadores.

Lugar de desarrollo: Departamento Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Facultad de Ciencias del Trabajo Social, Campus de Jerez

Retribuciones mensuales: 1.836,76 euros íntegros mensuales. La formalización del contrato estará condicionada a la obtención de la financiación del mismo, y su duración no podrá superar la autorizada para la ejecución del proyecto.

Los contratos que no estén vinculados a financiación externa o financiación procedente de convocatorias de ayudas públicas en concurrencia competitiva en su totalidad, su formalización quedará supeditada a la autorización previa señalada en el artículo 23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación).

#### **6. MÉRITOS PREFERENTES/PERFIL:**

Titulación específica:

Licenciatura en Filología Hispánica

Experiencia:

Experiencia en producción audiovisual, con especial atención a trabajos en materia de género, migraciones, interculturalidad y defensa de los derechos humanos.

Otros:

Se valorará la posesión del Certificado de Aptitud Pedagógica o similares

Se valorará la formación complementaria en Comunicación.

#### **7. RESPONSABLE DEL PROYECTO/CONVENIO/CONTRATO:**

D<sup>a</sup>. Inmaculada Antolínez Domínguez

**ANEXO 3**  
**(Ref. 03/2025/03)**

**1. CATEGORIA:** Investigador Licenciado

**2. TITULACIÓN REQUERIDA:** Licenciatura, Arquitectura, Ingeniería, o Grado o equivalente como mínimo.

**3. PROYECTO/CONVENIO/CONTRATO:** Proyecto de internacionalización con Recursos Liberados Disponibles: Aprender y Comunar: Multiplicando experiencias e investigaciones desde lo común.

Referencia: APRECOMUN

Línea de investigación: Comunes educativos, educación inclusiva, infancia y adolescencia en el contexto de la crisis ecosocial actual.

Fecha de finalización: 31/12/2025

Financiación: Recursos liberados disponibles del proyecto de H2020 no. 101004491 -- SMOOTH. Smooth Educational Common Spaces. Proyecto aprobado por la Comisión de Investigación de la Universidad de Cádiz en sesión ordinaria celebrada el día 12 de diciembre de 2024.

**4. ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN EL PUESTO DE TRABAJO CONVOCADO:**

- Apoyo en la creación de un conjunto de material de formación en formato digital (campus virtual)
- Apoyo en la realización de cursos de formación semipresencial, realizados a través de actividades intensivas, para alumnado de dos universidades UCA y UPO (blended short circle course).
- Colaboración en el diseño e implementación de actividades conjuntas de formación para miembros del equipo del proyecto (personal docente, investigador en formación y/o personal de tutorización) sobre el desarrollo de metodologías docentes e investigadoras (staff training)
- Organización de talleres de formación y difusión sobre prácticas de lo común para profesorado, personal investigador y otras personas relacionadas con el ámbito educativo (eventos multiplicadores)

**5. CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO:**

Objeto: Contrato de actividades científico-técnicas vinculado a líneas de investigación (artículo 23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación).

Duración: Indefinida.

Duración estimada de la financiación: hasta fin de proyecto Duración de la contratación sujeta a la vigencia del proyecto y su financiación.

Jornada Laboral: Tiempo Completo.

Extinción del contrato: según lo establecido en el apartado 4 del artículo 23 bis de la Ley 14/2011 y de acuerdo con los artículos 49, 51 y 52.e) del RDL 2/2015 de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido del Estatuto de los Trabajadores.

Lugar de desarrollo: Departamento de Didáctica/área de Didáctica y Organización Escolar. Facultad de Ciencias de la Educación. Campus Universitario de Puerto Real

Retribuciones mensuales: 1.836,76 euros íntegros mensuales. La formalización del contrato estará condicionada a la obtención de la financiación del mismo, y su duración no podrá superar la autorizada para la ejecución del proyecto.

Los contratos que no estén vinculados a financiación externa o financiación procedente de convocatorias de ayudas públicas en concurrencia competitiva en su totalidad, su formalización quedará supeditada a la autorización previa señalada en el artículo 23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación).

**6. MÉRITOS PREFERENTES/PERFIL:**

Titulación específica: Máster en Educación Ambiental para la Sostenibilidad

Experiencia: Docencia en etapas educativas no universitarias

Idiomas: inglés nivel igual o superior a B1

Otros: Participación prácticas extracurriculares universitarias

**7. RESPONSABLE DEL PROYECTO/CONVENIO/CONTRATO:**

D<sup>a</sup>. Beatriz Gallego Noche

## ANEXO 4

(Ref. 03/2025/04)

- 1. CATEGORIA A CONVOCAR:** Investigador/a Licenciado/a
- 2. NIVEL DE TITULACIÓN:** Licenciatura, Arquitectura, Ingeniería, o Grado o equivalente como mínimo.

### Imprescindible:

- Acreditación capacidades A, B y C para manejo de animales (roedores y lagomorfos).
- Acreditación oficial de inglés nivel igual o superior a B1.

### **3. PROYECTO/CONVENIO/CONTRATO:**

Obesidad: perjudicial para cognición, pero neuroprotectora en ELA. Papel de p11 (S100A10) (OBCO&ELA)

Referencia proyecto: PID2023-152180NB-I00

Línea de investigación: Neurotransmisión, plasticidad sináptica y sinaptopatías

Fecha de fin: 31/12/2028

Convocatoria: Orden de 27 de diciembre de 2023 por la que se aprueba la convocatoria de tramitación anticipada para el año 2023 del procedimiento de concesión de ayudas a «Proyectos de Generación de Conocimiento» y a actuaciones para la formación de personal investigador predoctoral asociadas a dichos proyectos, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-2023.

Financiación: Orden de 4 de diciembre de 2024 por la que se conceden las ayudas correspondientes a la convocatoria de 2023 de proyectos de generación de conocimiento y actuaciones para la formación de personal investigador predoctoral asociadas a dichos proyectos, en el marco del programa estatal para impulsar la investigación científico-técnica y su transferencia, del plan estatal de investigación científica, técnica y de innovación 2021-2023.

Proyecto PID2023-152180NB-I00 financiado por MCIN/AEI/10.13039/501100011033/FEDER, UE.

### **4. ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN EL PUESTO DE TRABAJO CONVOCADO:**

- Establecimiento y mantenimiento de cultivos primarios de motoneuronas espinales obtenidas de embriones de ratón
- Evaluación cognitiva, motora y conductual de roedores adultos
- Administración intracerebral de oligonucleótidos
- Estudios inmunohistoquímicos mediante imagen confocal de médula espinal y troncoencéfalo de roedores
- Determinación por RT-PCR de los niveles de mRNA para S100A10 en muestras de tejido nervioso (hipocampo)
- Registros electrofisiológicos para el estudio de actividad y plasticidad sináptica en el hipocampo de ratones adultos
- Análisis estadístico de resultados
- Otras funciones, según las necesidades del proyecto y la posibilidad horaria del trabajador.
- Elaboración de informes en inglés

## 5. CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO:

Objeto: Contrato de actividades científico técnicas para la realización de actividades vinculadas a líneas de investigación (Artículo 23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación).

Jornada laboral: tiempo completo

Duración: Indefinida.

Duración estimada de la financiación: 12 meses. Contratación sujeta a la vigencia del proyecto y su disponibilidad de financiación.

Extinción del contrato: según lo establecido en el apartado 4 del artículo 23 bis de la Ley 14/2011 y de acuerdo con los artículos 49, 51 y 52.e) del RDL 2/2015 de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido del Estatuto de los Trabajadores.

Lugar de desarrollo: Departamento Biomedicina, Biotecnología y Salud Pública, Facultad de Medicina y Servicio de Experimentación y Producción Animal (SEPA, Edificio Andrés Segovia) Campus de Cádiz)

Retribuciones íntegras mensuales: 1.836,77 euros. La formalización del contrato estará condicionada a la obtención de la financiación del mismo, y su duración no podrá superar la autorizada para la ejecución del proyecto.

Los contratos que no estén vinculados a financiación externa o financiación procedente de convocatorias de ayudas públicas en concurrencia competitiva en su totalidad, su formalización quedará supeditada a la autorización previa señalada en el artículo 23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación).

## 6. MÉRITOS PREFERENTES/PERFIL:

- Titulación preferente:
  - Licenciado/Graduado en Biología.
  - Máster en Genética y Biología Celular
- Experiencia:
  - Se valorará la experiencia previa en laboratorios de electrofisiología y enfocados al estudio de modelos experimentales de esclerosis lateral amiotrófica..
  - Experiencia en el establecimiento y mantenimiento de cultivos primarios de motoneuronas espinales obtenidos de embriones de ratón.
  - Experiencia en determinación de niveles de mRNA por RT-PCR.
  - Experiencia en pruebas de evaluación de funciones cognitivas y motoras en roedores.
  - Publicaciones científicas y/o comunicaciones a congresos nacionales e internacionales relacionadas con el empleo de técnicas electrofisiológicas y modelos animales de esclerosis lateral amiotrófica.

## 7. RESPONSABLES DEL PROYECTO/CONVENIO/CONTRATO:

Dr. Bernardo Moreno López

Dr. David González Forero